

FICHA TÉCNICA

Beneficiario:

Sr. Pedro Antonio Santamaria Duran, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la cédula de identidad y electoral **núm. 068-0023494-7**, con domicilio en la calle coronel Caamaño, núm. 26, Primer Nivel, municipio Villa Altagracia, provincia San Cristobal, República Dominicana, teléfono 809-321-5915, para reubicar y albergar el **Liceo Héctor Guaroa Alfau**, Distrito Educativo 04-04.

Dirección del Inmueble:

Ubicado en la calle Duarte, núm. 113, sector Nandita (Duarte), municipio Villa Altagracia, provincia San Cristobal, República Dominicana, según declaración jurada núm. 18/2025, de fecha 18/09/2025.

Superficie:

Inmueble de 719.96 metros cuadrados.

Uso Propuesto:

Liceo Héctor Guaroa Alfau, Distrito Educativo 04-04, villa Altagracia.

Justificación:

La cercanía y la ubicación estratégica del inmueble, su adecuada superficie es idónea para alquilar el inmueble y dedicarlo a las labores docentes de la zona. El alquiler de este inmueble contribuirá significativamente a cubrir la falta de aulas de la regional y el Distrito Educativo agregando más espacios en la zona.

Distribución:

El inmueble consta de un edificio de dos niveles que incluye una parte de uno de los niveles como sótano, distribuido de la manera siguiente: **Sótano:** cuatro (04) aulas, recepción y dirección, orientación y psicología, coordinación pedagógica, deposito, cafetería, servicios sanitarios, **Primer Nivel:** cinco (05) Aulas, un área administrativa, deposito, servicios sanitarios, según declaración jurada Núm. 18/2025, de fecha 18/09/2025 y la ubicación del inmueble.

Observación:

El inmueble cumple con las condiciones físicas y estructurales necesarias para garantizar un ambiente funcional y seguro para su alquiler al ministerio y dedicarlo a labores docentes para niños especiales, permitiendo satisfacer adecuadamente las necesidades correspondientes, atendiendo y dando respuestas a la demanda de falta de espacios adecuados en las comunidades aledañas.

